



MENDOZA, 24 OCT 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 16190/14 en la que la alumna Leslie Priscila PRICE de la carrera de Diseño Escenográfico, solicita la acreditación de Materia y Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Que la alumna cursó y aprobó, en la Facultad de Educación Elemental y Especial, el espacio curricular "*Psicología Evolutiva*" que es equivalente a "*Psicología del Desarrollo*" del la carrera de Diseño Escenográfico.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Leslie Priscila PRICE (Registro N° 21.043) la Materia Optativa "*Psicología del Desarrollo*" con una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas reloj, correspondiente a la carrera de Diseño Escenográfico.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar a la alumna Leslie Priscila PRICE de la carrera de Diseño Escenográfica, CIENTO SESENTA Y TRES (163) horas en calidad de Cursos Optativos, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 643

F. A.
pg


 Téc. Univ. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 SECRETARIO ACADEMICO


 Prof. CARLOS BRAJAK
 DECANO